

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 73

En la ciudad de La Plata, a los cinco días del mes de abril de dos mil trece, siendo las doce horas, se reúnen los señores vocales del Tribunal Fiscal de Apelación, doctoras Laura Cristina Ceniceros y Dora Mónica Navarro y las contadoras Silvia Ester Hardoy y Estefanía Blasco bajo la Presidencia del doctor Carlos Ariel Lapine y ante el Actuario; y

CONSIDERANDO:

Que, ante el fenómeno climático que azotó la ciudad de La Plata y su alrededores, el día dos de abril del corriente año, hecho de público conocimiento, este Tribunal Fiscal de Apelación se ha visto imposibilitado de desarrollar sus tareas normales y habituales durante los días 3, 4 y 5 de abril en sus edificios situados en las calles 9 N° 651 esq. 45 y 9 N° 687/689 entre 45 y 46.

Que mediante el Decreto N° 150/13 el Gobernador de la provincia de Buenos Aires ha dispuesto el asueto administrativo para el día 3 de abril del corriente año en virtud de las graves consecuencias sufridas por el temporal.

Que en el contexto descrito y en atención a que, tanto los edificios de este Tribunal como personal que se desempeña en el mismo y los particulares que deben acudir para dar cumplimiento a distintas medidas que se han ordenado, han sido alcanzados por los efectos de tal fenómeno climático, ha resultado imposible el desarrollo de las tareas habituales imponiéndose por ello suspender los términos procesales de los expedientes que tramitan ante el mismo, para los días 4 y 5 de abril.

Por ello,
EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN
A C U E R D A:

Artículo 1º — Suspender los plazos procesales del Tribunal Fiscal de Apelación los días 4 y 5 de abril de 2013.

Artículo 2º —Comunicar y dar al Boletín Oficial.

Firmas:

Dr Carlos Ariel Lapine. Presidente.

Dra Laura Cristina Ceniceros. Vocal Sala II.

Dra Dora Mónica Navarro. Vocal Sala III.

Cra Silvia Ester Hardoy. Vocal Sala III.

Cra Estefanía Blasco. Vocal Sala I.

Dra María Adriana Magnetto. Secretaria Sala II.

